



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



Expte. 1.317.329/09

En la ciudad de Buenos Aires, a las doce horas del día 13 del mes de mayo de 2009, habiendo transcurrido el plazo de doce horas acordado - según acta del día 12 del corriente obrante en autos -, comparecen al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION** por ante el Dr. Alvaro D. Ruiz, **SUBSECRETARIO DE RELACIONES LABORALES**; por la parte gremial: en representación del **SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES** los señores Jorge O. Russo, Secretario de Relaciones Laborales, Ricardo Agüero y Pedro Taborda integrantes del Consejo Directivo nacional, y por la Comisión Interna los delegados de personal señores Aldo Jacu y Francisco Herrera, por la parte empresaria: el Sr. Aguinaldo Balata en su carácter de Presidente de **PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.**, junto con el Sr. Rodolfo Sánchez Moreno y el Sr. Eduardo Arrugarena.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se consulta a las partes sobre la posibilidad de avanzar en las tratativas en búsqueda de resolver el conflicto, insistiendo las mismas en sus respectivas posturas. Luego de extenso debate y de mantener sucesivas reuniones con cada uno de ellas se conviene en un cuarto intermedio de dos horas.

Reabierto el acto, siendo las 16.30 horas, las partes de común acuerdo manifiestan: que a los efectos de encontrar una solución al conflicto planteado, han acordado:

Reincorporaciones: se establece la reincorporación al trabajo, dejando sin efectos los despidos dispuestos de todos los trabajadores comprendidos en la medida rescisoria, que totalizaran treinta y tres (33) personas. El período comprendido entre la fecha del despido y la reincorporación el 14 de mayo del 2009, que no hubiere sido trabajado, se considera por las partes como una licencia sin goce de haberes.

Dr. Alvaro D. RUIZ
Subsecretario de Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



Cuestiones económicas: Respecto a la cuestión salarial se conviene:

Primero: establecer una asignación no remunerativa de \$ 260.- por mes con vigencia en Abril, Mayo, Junio y Julio de 2009.-

Segundo: Disponer a partir del 1ro. de Agosto de 2009 un incremento de los salarios de los trabajadores de un diez por ciento (10%), comprometiéndose ambas partes a partir del 15/08/09 a reabrir la discusión salarial a fin de analizar la situación remunerativa y del mercado con el objeto de evaluar los ajustes que eventualmente pudieran corresponder.-

Tercero: Instituir un premio anual a la eficiencia, productividad equivalente a un salario mensual por año, acordando el pago de \$1.000.- en el mes de Mayo/09 como anticipo de dicho premio cuyas bases serán consensuadas con la Comisión Interna.-

Cuarto: Acordar que la empresa ofrecerá la realización de horas extras a fin recuperar las horas caídas con motivo del conflicto, abonándose las horas extraordinarias que en tal esquema se efectúen con un recargo del ciento por ciento (100%) en lugar del cincuenta por ciento (50%) legalmente impuesto (Ley 11544) y del setenta y cinco por ciento (75%) de lo establecido en el CCT de Empresa N° 665/04.

Quinto: La empresa se compromete a retirar las denuncias penales formuladas con motivo del conflicto.

Garantías convenidas: como garantía de la buena fe y plena aceptación de las pautas acordadas, la empresa se compromete a no disponer despido nuevo alguno con motivo del conflicto y el sector gremial a mantener la paz social por el plazo de un año. Asimismo, ambas partes convienen en que se normalice absolutamente la actividad productiva a partir de las 06.00 horas del 14 de mayo de 2009 .-

Finalmente, la representación de la organización sindical manifiesta su total convicción de haberse alcanzado una solución acorde con los planteos mantenidos desde su inicio.-

Dr. Alvaro D. RUJZ
Subsecretario de Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



Siendo las 17.00 horas se da por terminado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente previa lectura y ratificación ante mí que certifico, quedando debidamente notificados.

[Firmas manuscritas de los comparecientes]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Dr. Alvaro D. RUIZ
Subsecretario de Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social